



309

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (129-2015). En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de diciembre del año dos mil quince, siendo las diez horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Misael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría se tramita de la forma siguiente: 1) Licenciado Cristian Alberio Uclés Samayoa, Jefe I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, solicita aprobar el pago hasta por un monto de doscientos setentas mil Quetzales (Q.270.000.00), a favor de la Empresa Cargo Expreso, Sociedad Anónima, por servicio de mensajería y paquetería, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso. El Pleno, por unanimidad, resuelve que se inicie el trámite administrativo y autoriza a la Dirección de Finanzas, realizar el pago que legalmente corresponda. 2) Junta Electoral Municipal de El Estor, Departamento de Izabal, solicita se autorice pagar la suma de cuatro mil trescientos sesenta y ocho Quetzales, que tienen como déficit presupuestario, debido a la contratación del servicio de vehículos para traslado de boletas de la primera y segunda vueltas electoral. El Pleno, resuelve que se emita dictamen de Auditoría Interna, debiendo informarse al Pleno, para resolver en definitiva. 3) Ing. Lucía E. Rivas Alvarado, Directora de Planificación de este Tribunal, propone a la Licda. Ana Verónica Espinoza, Coordinador II de esa Dirección, como encargada de la Dirección, por el periodo de vacaciones en el cual estará ausentándose de sus labores. El Pleno, resuelve autorizar lo solicitado, debiéndose dar aviso a la Dirección de Recursos Humanos, para los efectos administrativos correspondientes. 4) Licda. Ruth F. Jácome de Alfaro, Jefa del Departamento de Promoción de la Mujer del Instituto Electoral, informa que se le autorizó periodo vacaciones del 4 de enero al 12 de febrero de 2016, periodo vacacional, y propone a la Licenciada Luisa Georgina España Barrios, Técnica VI del Departamento de Promoción Política de la Mujer, para que la sustituya en el cargo, mientras dure las vacaciones otorgadas. El Pleno, resuelve con lugar lo solicitado, y ordena dar el aviso que corresponde a la Dirección de Recursos Humanos, para los efectos administrativos que corresponden. 5) Miembros de la Comisión Receptora del servicio "Solución de Telecomunicaciones a nivel nacional para la transmisión de resultados 20125", presentan fotocopia del Acta Final que corresponde. El Pleno, resuelve aprobarla e instruye para que se adjunte al expediente correspondiente. **TERCERO FIRMA DE ACUERDOS:** Se firman los acuerdos comprendidos del número 527-2015 al número 532-2015. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.